DON FLORENCIO DEL CASTILLO Y EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA

Manuel Obregón López[1]

Rafael María de Labra, político y escritor hispanoamericano, afirma en su libro "**Las declaraciones y los decretos de las Cortes de Cádiz**" que "*por la templanza de su clima, por la dulzura de su habla, por buena parte de sus gustos y de sus costumbres, por la suavidad de sus maneras y la presencia y comunicación frecuente e íntima de peninsulares y americanos, una porción de América puesta dentro de España*". Sus calles y plazas eran, materialmente, "*el punto céntrico y principal escenario de la vida hispanoamericana*". Por esta razón, fue en Cádiz donde nació un movimiento de simpatía y comprensión ante los problemas de los pueblos transoceánicos. Cádiz no favoreció la insurrección, pero sí fomentó su comprensión; solicitó, desde el primer momento, para los españoles de América los mismos derechos que tenían los españoles de España.

En sus memorias, el gaditano Alcalá Galiano se manifiesta proclive a la causa americana, pero no como apoyo a la insurrección sino como apaciguamiento "a base de concederle aquello que consideraba justo", cual era la libertad de comercio. Y fue Alcalá, en 1820, cabalmente, quien defendió la tesis de aceptar, como hecho consumado, la independencia de América. Y termina comentando, al respecto, Ramón Solís en su libro "**El Cádiz de las Cortes**", que, en su afirmación Alcalá Galiano ya no hablaba tanto "como gaditano vinculado y simpatizante con las cosas de América", sino como masón que propugnaba los ideales de su congregación. "En Cádiz, agrega Solís, hubo una gran población americana; ellos son los que ayudan a Nariño y favorecen a Miranda, los que acogen a cuanto americano pasa por allí; O'Higgins, Bolívar, Rivadavia, ellos, los que unidos con algún diputado del Congreso, organizaron una especie de "*petit comité*" pro independencia. Otros, en cambio, creen posible alcanzar la armonía por vía pacífica y piensan que las Cortes pueden ser el nexo de unión entre los españoles de ambos lados del Atlántico. Esta fue la posición de Mexia Lequerica y la de muchos gaditanos.

En ese doble ambiente de una España ocupada por las fuerzas napoleónicas, y un extremo de la península que evitaba la ocupación total y que al mismo tiempo, apoyaba la promulgación de una constitución política que garantizara derechos y libertades de los pueblos y, simultáneamente, las provincias americanas que, con la misma razón, reclamaba libertad de comercio primero, e independencia después, como consecuencia del rechazo y dictadura del rey. En ese doble ambiente, repito, llegó a Cádiz el

1. Ministro de Cultura y Juventud.

representante costarricense a las Cortes, el sacerdote y humanista Florencio del Castillo.

D. Florencio era un hombre culto, sumamente culto, que levantó inteligentemente las banderas de la Ilustración sin oponerlas a los fundamentos de la fe. "El amor a las ciencias fue su pasión dominante; su alma ilustrada conocía muy bien las utilidades que resultan de su cultivo a la Iglesia y al Estado"; por esta razón pudo comprender muy bien su momento histórico y su doble condición de americano por nacimiento y de español por integración de conquista. Rechazó la dictadura de Carlos IV y la invasión de Napoleón a España y, asimismo, la opresión, el irrespeto a su cultura y el sometimiento a la esclavitud de las razas indígenas de América. Fue defensor permanente de sus derechos, así como de los negros y los demás oprimidos. Todo lo que al respecto resalta la constitución gaditana, tiene que ver con don Florencio. No en vano destacó en puestos importantes en las Cortes hasta ocupar su Presidencia y no en vano, también, fue "miembro de seis congresos, tres de ellos constituyentes y tres constitucionales, tres en la etapa colonial con el primer asomo del liberalismo español en esta área, y tres después de la independencia", ocupando, asimismo, posiciones administrativas destacadas en la primera época del proceso revolucionario en México.

Actuó como patriota, como ciudadano y como sacerdote. Supo mezclar armoniosamente la razón del liberalismo con la bandera cristiana de la fe. "El republicano, afirmó, es el gobernante patriota que da ejemplo de su lealtad y grado de compromiso con los asuntos del común, y que se dedica al logro de la felicidad de los miembros todos de la sociedad sin por eso descuidar los suyos propios", y con clara ideología liberal, sentenció: "Patria es la conglomeración de personas en una sociedad con derechos y deberes civiles y políticos", para terminar afirmando que "el patriota, buscando el bien de la patria, busca la luz, las luces, o es ilustrado o se cultiva para poder servir mejor por lo que se convierte en un ser útil, benéfico, lleno de virtudes, palabras que también acompañan un sinónimo de patriota: el ciudadano".

Don Florencio sabía muy bien que la primera declaración de derechos humanos se había dado en la Constitución de Virginia de 1776, 14 años antes de haberla recogida la Constitución revolucionaria de Francia y que ese reconocimiento de derechos debía trascender también a la Constitución de Cádiz y, en consecuencia, a los pueblos de América. Derecho al trabajo; a la propiedad, a las oportunidades. Derecho a la vida, reconocimiento permanente a la igualdad mediante la solidaridad, la justicia y la paz. Los indios, como hombres, tienen los mismos derechos que los españoles. Debe terminar la esclavitud, el vasallaje, la expropiación y la miseria. Recoge el reclamo y la denuncia del padre Las Casas adelantándose a los próceres con su famoso proyecto de "Abolición de las Mitas, las Encomiendas y los Repartimientos". Pidió excluir a los indios del servicio personal y gratuito

de curas y funcionarios públicos, terminar con el vasallaje, aplicar el Código de Indias para proteger a los indios del abuso de los gobernadores porque a pesar de esas leyes protectoras, los indios continúan tratados como si no fueran seres humanos, "miserables, desnudos, hambrientos, vejados", provocando una crisis demográfica entre ellos y, si no se tomaban las medidas correctivas, acabarían por extinguirse enteramente, como sucedió en Cuba y en las Antillas. Así habló el sacerdote Castillo en uno de sus discursos "más largos y posiblemente, el más fuerte, vehemente y apasionado de sus discursos".

El presbítero Manuel Benavides Barquero, en su libro sobre don Florencio, dice, al respecto, lo siguiente: "*Desde el primer día que propuso el proyecto, el presbítero Castillo denunció que, a pesar de las leyes existentes que moderaban la mita "el influjo de los ricos hacendados hace que muchas veces se pase sobre las leyes", dejando ver como se manejaban las cosas en América, deshaciendo el argumento de los que defendían la mita basada en que estaba regulada por sabias leyes. Su visión indigenista aparece en varias partes de su discurso y demuestra el conocimiento que tenía de la grandeza de esas culturas desde antes de que los españoles llegaran a tierras americanas; así denunció que "la presencia de los hispanos era la que había perjudicado el desarrollo de los grupos indígenas que habrían estado mejor sin la interrupción que produjo el encuentro con los europeos".*

Recuérdese que, para entonces, el argumento que se usaba por los criollos hacendados en América era el de que "los indios pertenecían a una raza ociosa y vaga, causa de la escasez de la mano de obra, perjuicio que solamente podía solucionarse con el trabajo forzado". Siempre hubo argumentos para justificar la esclavitud; hasta el filósofo griego exclamaba: "¿Cómo puedo yo pensar si no tengo esclavos que hagan el trabajo en los talleres y en la agricultura y en los servicios de mi casa?"

La preocupación de D. Florencio caló hondo, penetró en la conciencia de los diputados en Cádiz de 1812, traspasó las fronteras y fue bandera de lucha reinvindicativa, sobre todo, en la guerra civil mejicana -la primera gran revolución social del mundo-. El grito de "*tierra para quien trabaja*" y el retorno a la propiedad comunal del ejido tienen directa influencia justiciera, humanista y cristiana del sacerdote y filósofo Florencio del Castillo.

Finalmente, es conveniente, en el mundo de hoy, recordar las palabras de D. Florencio del Castillo, diputado costarricense de las Cortes de Cádiz, condenando la institución de la mita, como "*gabelas de sangre humana, servidumbre personal que ha convertido en esclavos a hombres libres, tributo de sangre humana, abuso monstruoso que trastorna todos los principios de la sociedad, ley tiránica*", y, asimismo, expresiones anteriores como las del Conde de Lemos, al afirmar: "*No es plata lo que se*

lleva España, sino sudor y sangre de los indios", o la de Melchor de Liñan, arzobispo de Lima, quien resaltó con palabras más fuertes: *"Aquellos minerales estaban bañados en sangre de indios que si se exprimiese el dinero que de ellos se sacaba, habría de brotar más sangre que plata*".

Y debemos recordar hoy expresiones como las anteriormente indicadas porque la explotación humana no ha desaparecido. En la época colonial, la mita estaba reglamentada y las leyes ordenaban pagar justos salarios a los indígenas. Tal institución provenía de la costumbre indígena de trabajar unos en tierra de otros por tiempo limitado, costumbre que los hacendados la convirtieron en obligación tributaria para los indígenas. Las leyes no se cumplieron y el trabajo, que debería ser por tiempo limitado, se convirtió en permanente, los salarios no se pagaban, y los indios terminaron entregando su sangre y su vida en los campos, en las minas, en los servicios públicos, sin paga, con jornadas de diez y doce horas al día. Esclavitud total.

La denuncia de D. Florencio traspasa los siglos y es necesario recordarla hoy, porque de nuevo nos encontramos con formas embozadas de esclavitud, la desocupación y la pobreza que apreciamos en Occidente; la mita que se globaliza y convierte en esclavos a millones de hombres libres.